ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 58 / 2023
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023
ID Nº 425.258
"ADQUISICIÓN DE BATERIAS DE CICLO PROFUNDO Y OTROS PARA ESTACIONES METEOROLOGICAS AUTOMATICAS"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 08/23 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS DE CICLO PROFUNDO Y OTROS PARA ESTACIONES METEOROLOGICAS AUTOMATICAS".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.
Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- FERNANDO PIO BARRIOS - MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR - DMH
- NOÉ MONTENEGRO - MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR - DMH

Cabe mencionar que el proceso de referencia ha sido publicado y difundido ampliamente a través del en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (www.dncp.gov.py) con el **ID Nº 425.258 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS DE CICLO PROFUNDO Y OTROS PARA ESTACIONES METEOROLOGICAS AUTOMATICAS",** por lo tanto en fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuéntalo mencionado, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en día 3 de noviembre de 2023, entre las 10:30 y 10:57 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los representantes de las siguientes empresas que han presentado sus respectivas ofertas económicas para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con, según consta en el Acta de Apertura:

N°	RUC	REPRESENTANTE LEGAL	CORREO
1	80019664-3	POTENSA HIDRÁULICA S.R.L.	info@potensa.com.py
2	80059559-9	JUST IN TIME S.A.	justintimedistribuidora@gmail.com

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se registraron observaciones de oferentes durante el Acto de Apertura de Sobres.

3. ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61 º del Decreto Nº 21909/03. para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja para cada uno de los ítems conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	JUST IN TIME S.A.	Gs. 23.281.900 c/ IVA INCLUIDO
2	POTENSA HIDRÁULICA S.R.L.	Gs. 27.168.300 c/ IVA INCLUIDO

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIAL PRESENTADA

De acuerdo a lo establecido Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los Artículos 58 al 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado

Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme a las condiciones determinadas en la Carta de Invitación - Anexo E, en concordancia a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 3719/2015.

Asimismo, lo establecido en el punto 1.), del artículo 61 º del citado Decreto modificado por el Decreto Nº 3.719/2015, se procede a realizar el análisis de los documentos sustanciales de las ofertas obtenidas, resultando:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	POTENSA HIDRÁULICA S.R.L.	JUST IN TIME S.A.
a) Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Persona Jurídica (*)	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Persona Jurídica (*)	Cumple	Cumple

CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DEL OFERENTE; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como también su Decreto Reglamentario N° 2.992/19 y de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Las firmas **JUST IN TIME S.A. y POTENSA HIDRÁULICA S.R.L.**, como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que establece "....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..." se requieren a los oferentes:

OFERENTE: POTENSA HIDRÁULICA S.R.L.

En Fecha 09 de noviembre del corriente año, se remite una nota a la Firma solicitando lo siguiente:

- Experiencia en **la provisión de baterías y/o insumos meteorológicos,** demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años **2020, 2021 y 2022**.
- Declaración Jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas y la aclaración correspondiente, la empresa **POTENSA HIDRÁULICA S.R.L., CUMPLE** satisfactoriamente con lo solicitado en tiempo y forma.

OFERENTE: JUST IN TIME S.A.

En Fecha 09 de noviembre del corriente año, se remite una nota a la Firma solicitando lo siguiente:

- Experiencia en **la provisión de baterías y/o insumos meteorológicos,** demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años **2020, 2021 y 2022**.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas y la aclaración correspondiente, la empresa **JUST IN TIME S.A., CUMPLE** satisfactoriamente con lo solicitado en tiempo y forma.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se ha constatado que las propuestas presentadas por los oferentes, y conforme a la Resolución N°1890/2020 Análisis de Precios, fueron solicitados a los oferentes: **POTENSA HIDRAULICA S.R.L**, y **JORGE JUST IN TIME S.A.**, presentan diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior en el orden del **-40%** y **-26%** respectivamente por debajo del precio referencial difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción del bien	Precio referencial	POTENSA HIDRAULICA S.R.L	JUST IN TIME S.A.
1	Baterías selladas de libre mantenimiento AGM 12 V, 24 A/h(Batería de ciclo profundo para uso industrial y NO de automóvil)	1.106.667	1.300.000	1.400.000
2	Baterías selladas de libre mantenimiento AGM 12 V, 7 A/h(Batería de ciclo profundo para uso industrial y NO de automóvil)	214.000	330.000	360.000
3	Baterías selladas de libre mantenimiento AGM 12V, 55 A/h(Batería de ciclo profundo para uso industrial y NO de automóvil)	2.133.333	2.650.000	2.450.000
4	Baterías selladas de libre mantenimiento AGM 12 V 100 A/h (Batería de ciclo profundo para uso industrial y NO de automóvil)	3.750.000	4.500.000	3.900.000
5	Batería para notebook DELL Inspiron 3421.	440.000	600.000	400.000

Ítem	Descripción del bien	Precio referencial	POTENSA HIDRAULICA S.R.L	JUST IN TIME S.A.
6	Batería para notebook HP 15DA0xxx	471.667	600.000	450.000
7	Batería para HP PROBOOK	526.333	650.000	480.000
8	Batería para HP 15-bs1xx	498.000	550.000	475.000
9	Batería De Litio tipo 1/2 AA 3.6 V 1200mAh	83.333	100.000	100.000
10	Batería de litio 3,6 2,20AH formato AA	103.333	120.000	100.000
11	Batería de Litio tipo CR123A, 3 volt 1300 mAh	70.000	80.000	60.000
12	Pila alcalina de 9 Volt 1300 mAh	31.000	50.000	28.000
13	Cargador para notebook DELL Inspiron 3421.	666.667	750.000	650.000
14	cargador para notebook HP 15DA0xxx	323.333	350.000	290.000
15	Cargador para HP PROBOOK	718.333	850.000	680.000
16	Cargador para HP 15-bs1xx	716.667	850.000	650.000
17	Terminal faston pala hembra aislado(Terminal para sección 1,5 mm2, corriente 15)	2.500	3.000	2.500
18	Terminal faston redondo aislado (Terminal para sección 2,5 mm2, Ojal M6, Corriente 27)	3.000	3.500	3.000
19	Terminal faston horquilla (Terminal para sección 1,5 mm2, Corriente 30)	2.933	3.000	2.800
20	Terminal aislada tubular (terminar tubular para sección de 0,75mm2 18 AWG, 750V)	667	1.000	500
21	Cable de 2x0.75 mm tipo taller negro en Rollo de 100 mts. (cable flexible , 400 o 500V)	591.667	625.000	600.000
22	Cable de 3x2 mm. 500V. tipo taller negro en Rollo de 100 mts. (cable flexible , 400 o 500V)	1.853.333	2.200.000	1.750.000
23	Cable multifilar, multipar de 7 conductores para instrumentación (Conductor con aislación independiente, y conductor externo mallada, cable flexible, 400 o 500V)	3.280.000	3.500.000	3.100.000
24	Tablero plástico de adosar 1M IP30 (Grado de protección IP30, Riel DIN de 30mm, medidas 34x130x60mm)	17.667	20.000	15.000
25	Bornera push 2,5 mm (Número de niveles: 2, Número de conexiones: 4, Sección transversal nominal (mm2): 0.14 – 4, Tensión (V): 500, Corriente Nominal (A): 26, Método de conexión: Conexión por tornillo, Parded lateral abierta)	62.667	65.000	56.000
26	DO-35, corriente Si (AB):200 mAh, voltaje de tensión de ruptura máxima Vrrm: 100 V, Tiempo de recuperación trr, máxima: 4ns, corriente máxima IFSM: 1A	600	800	500
27	Prensa cable PG11 (Para cables de 5 a 10 mm2.)	3.167	4.000	3.000
28	Prensa cable PG09 (Para cables de 4 a 8 mm2.)	2.867	3.500	2.600
29	Prensa cable PG 13,5 (Para cables de 6 a 12 mm2.)	3.400	4.000	3.200
30	Viper 100, Controlador Drivers SMPS (VDS Continuous Drain-Source Voltage (Tj = 25 to 125oC), -0.3 to 620 V, -0.3 to 700 V, VDD Supply Voltage 0 to 15 V, Ptot Power Dissipation at Tc = 25°, C 82 W)	28.333	30.000	25.000
31	REGULADOR DE VOLTAJE LM7805 (Salida de hasta 5 voltios con 3 pines)	68.000	80.000	64.000
32	Resistencias de 100kΩ (Material de película metálica, Resistencia 100K 2W)	1.150	1.500	950
33	Interruptor magnético (Voltaje: 5 VCD, Tiempo de operación: 0.6 milisegundos máximo, Tiempo de liberación 0.1 milisegundo máximo, Modelo: RDS-1)	10.500	12.000	10.000
34	Relé de 12VDC, (Voltaje de Operación bobina: 12V DC, Corriente bobina: 37.5 mA, Voltaje máximo de carga: 240V AC/ 30V DC, Corriente máxima de carga: 10ª, Contactos: 1 NO, 1 NC, Tiempo de acción: 10 ms / 5 ms	33.667	32.500	30.000
35	Conversor RS232 a Serial CH340 (Chip: MAX3232 Maxim, Voltaje de Operación: 3V – 5.5V DC, Comunicación: Serial, Velocidad de Transmisión: 120 Kbps (máx), Pines(TTL): TX, RX, VCC, GND)	79.000	85.000	72.000
36	Varistor (CNR 14D241K, VARISTOR RADIAL, 14mm, 240V, +/- 10%)	11.500	12.000	9.500
37	Potenciómetro Trimmer 5k (502 3P)	10.500	12.000	9.500
38	Potenciómetro 5k 3 terminales 15MM (502 3P)	20.667	23.000	19.000
39	Fusibles desde 0.25, 1, 2... 8A 250V (De 3A, 250V)	2.300	2.500	1.900
40	Diodo rectificador 1N4007, 1N4008, (Baja caída de voltaje hacia adelante, Alta capacidad de corriente de sobretensión, Cátodo indicado por la	1.150	1.500	950

Ítem	Descripción del bien	Precio referencial	POTENSA HIDRAULICA S.R.L	JUST IN TIME S.A.
	banda de polaridad, 1200 V Voltaje máximo pico no repetitivo,Tipo de diodo: Estándar recuperadores, Tensión máxima de apagado repetitiva, Vdrm: 1000 V, Corriente directa If (AV): 1 A, Voltaje directo máximo VF: 1.1 V, Corriente directa transitoria Ifsm máxima: 30 A, Temperatura de operación máxima: 175°C, Modelo: 65W8780)			
41	Pinza cocodrilo para 100Amp Rojo-Negro	15.167	18.500	15.000
42	Conversor USB para TTl RS232 CH340 (Chip principal: CH340G, Conector: Plug USB-A (Macho), Conector: Header 6 pines serial TTL, Voltaje de alimentación mínimo: 3.3 V, Voltaje de alimentación máximo: 5 V, Compatible: Windows, MacOSX, Linux / Ubuntu, Dimensiones: 5.2 cm X 1.6 cm X 0.7 cm)	64.000	60.000	57.000
43	Conversores RS232 a Ethernet	164.667	250.000	160.000
44	Conversores RS485 a Ethernet	515.000	600.000	480.000
45	Adaptador DB9 macho a macho	29.000	35.000	25.000
46	Adaptador DB9 macho a hembra	195.000	200.000	175.000
47	Conversores RS485 y RS232 a Ethernet	558.333	565.000	520.000
48	Panel solar policristalino 100 vatios con soporte para fijación y regulador de carga solar de 20A, 12V/24V, 10 metros de cables y conectores	2.877.333	3.400.000	2.650.000
49	Inversor de corriente de 12v a 220v	472.333	475.000	460.000
50	Gabinete (Blanco) IP66 50x50x20cm ArgorElectric con soporte para fijación en másti	478.000	465.000	450.000
51	Regulador de 12 a 5V DC	38.333	45.000	35.000
PRECIO TOTAL		23.351.067	27.168.300	23.281.900
DIFERENCIA PORCENTUAL			16,35%	-0,30%

Luego de haber realizado la verificación de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se ha constatado que en los Ítems **1, 2 y 9** de la propuesta presentada por el oferente: **JUST IN TIME S.A.**, presentan diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior en el orden del **26%, 68%** y **20%** respectivamente por encima del precio referencial difundido con el llamado a contratación.

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA PORCENTUAL
1	Baterías selladas de libre mantenimiento AGM 12 V, 24 A/h(Batería de ciclo profundo para uso industrial y NO de automóvil)	JUST IN TIME S.A.	1.106.667	1.400.000	26%
2	Baterías selladas de libre mantenimiento AGM 12 V, 7 A/h(Batería de ciclo profundo para uso industrial y NO de automóvil)	JUST IN TIME S.A.	214.000	360.000	68%
9	Batería De Litio tipo 1/2 AA 3.6 V 1200mAh	JUST IN TIME S.A.	83.333	100.000	20%

Por lo que se ha solicitado al oferente la justificación detallada de la composición de los precios ofertados, como se evidencia en los correos enviados al oferente, para lo cual se le ha otorgado un plazo perentorio de **24 horas**, comprendido hasta las **15:00 horas del día 21/11/2023**, para la actualización del documento solicitado, atendiendo la premura de los plazos establecidos para los procesos de Contrataciones Públicas.

dmh

Ever Aguilera <ever.aguilera@meteorologia.gov.py>

Solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertado llamado a Contratación Directa N° 08/2023 - ID N° 425.258.

20 de noviembre de 2023, 15:24

Ever Aguilera <ever.aguilera@meteorologia.gov.py>
Para: "justintimedistribuidora@gmail.com" <justintimedistribuidora@gmail.com>
Cc: Noe Montenegro Menesez <noe.montenegro@meteorologia.gov.py>, "Fis. Fernando Pío Barrios" <fernando.pio@meteorologia.gov.py>, Jorge Aníbal Sanchez Garcia <jorge.sanchez@meteorologia.gov.py>

En mi carácter de Asistente de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 08/2023 ID Nº 425.258 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE CICLO PROFUNDO Y OTROS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMATICAS" se requiere la remisión vía correo electrónico o los medios que consideren más apropiado de una **explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems 1, 2 y 9 conforme a lo establecido en los criterios para el Análisis de precios ofertados, atendiendo que expresa cuanto sigue:**

{Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Se recuerda que, si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.}

El Comité de Evaluación ha verificado que en los ítems 1, 2 y 9 de la oferta presentada por su empresa, **se observa una diferencia superior al 15% por encima del precio referencial establecido**, por lo que se solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems adjudicables.

Se recuerda que, si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componen la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Saludos cordiales.

dmh
Dirección de Meteorología e Hidrología
www.meteorologia.gov.py | (021) 213

Ever Aguilera
Asistente de Evaluación.
Dirección de Meteorología e Hidrología
Contacto:

Recibiendo respuesta del oferente **JUST IN TIME S.A.**, para lo cual se ha realizado una verificación exhaustiva de la planilla del desglose de precios, desprendiéndose el siguiente análisis:

JUST IN TIME S.A.
Distribuidora

Av. Defensores del Chaco 697 esq. Amoretto
Tel.: 021 740-374
Villa Elisa - Paraguay
justintimedistribuidora@gmail.com

Ítems del llamado: ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE CICLO PROFUNDO Y OTROS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS con ID: 425258

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 80.720.000 Máximo: 161.440.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	26111701-002	Baterías selladas de libre mantenimiento AGM 12 V, 24 A/h (Batería de ciclo profundo para uso industrial y NO de automóvil)	Unidad	UNIDAD	1			CSB	TAIWAN	1.400.000	1.400.000
2	26111701-002	Baterías selladas de libre mantenimiento AGM 12 V, 7 A/h (Batería de ciclo profundo para uso industrial y NO de automóvil)	Unidad	UNIDAD	1			PUASA	GALES	360.000	360.000
9	26111701-002	Batería De Litio tipo 1/2 AA 3.6 V 1200mAh	Unidad	UNIDAD	1			PANASONIC	BRASIL	100.000	100.000

COMPOSICION DE PRECIOS - ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE CICLO PROFUNDO Y OTROS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS - ID: 425258

Ítem	Precio de Costo / Precio de compra	Gastos Administrativos estimados (4% del costo)	Gastos de Almacenaje, estiba desestiva (4% del costo)	Costo Financiero (Ref.: 12% anual por 4 meses de Costo de oportunidad de capital invertido)	Liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Impuesto a la Renta (estimado)	Costo directo del producto	Margen Comercial	Precio Ofertado
1	932.000	37.280	37.280	37.280	42.545	35.616	1.122.001	277.999	1.400.000
2	216.000	8.640	8.640	8.640	13.091	11.808	266.319	93.181	360.000
9	75.000	3.000	3.000	3.000	2.273	1.600	87.873	12.127	100.000

Firma
Nombre: Alberto Alexander Pedrozo Deleón
En calidad de Representante Legal - JUST IN TIME S.A.

Sobre el particular, y en atención a la presentación del desglose de precio, el cual fue presentado en tiempo y forma, por el oferente; este Comité considera que el desglose presentado para justificar el precio ofertado a los ítems, son aceptables y de ejecución posible.

7. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma que sigue en competencia y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observa error aritmético en la Oferta Presentada.**

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 10% para los productos y/o mano de obra nacional.

Con respecto la firma **POTENSA HIDRÁULICA S.R.L.,** se verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente.

Con respecto la firma **JUST IN TIME S.A.,** se verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que no está inscripto.

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos y Aplicación Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más Baja que corresponde a la Firma **JUST IN TIME S.A.** por consiguiente se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

9. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS:

EMPRESA JUST IN TIME S.A.	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	X	-
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	X	-
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-

10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

JUST IN TIME S.A.	Cumple	No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en la provisión de pinturas.	X	-
Experiencia en la **provisión de baterías y/o artículos de ferretería**, demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2020, 2021 y 2022.	X	-

11. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

De conformidad a la Resolución DNCP N°849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si los oferentes o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº8709/2018. "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICS) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la Consulta del Sistema de Intercambio de Información la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) del Ministerio de Economía y Finanzas a través del portal https://www.paraguay.gov.py.
Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
ALBERTO ALEXANDER PEDROZO DELEÓN RUBÉN DARIO LEZCANO KAUDERER	2.128.265 4.714.449	JUST IN TIME S.A.	NO PERTENECEN A LA DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
ALBERTO ALEXANDER PEDROZO DELEÓN RUBÉN DARIO LEZCANO KAUDERER	2.128.265 4.714.449	JUST IN TIME S.A.	NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH

➢ **RESPUESTA**: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***https: //www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles***, el Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas en los cuadros más arriba, **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

12. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta que sigue en competencia cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas, la cual corresponde a la firma **JUST IN TIME S.A.**, su oferta asciende a un **Monto Total** de **Gs. 23.281.900 (Guaraníes Veintitrés Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Novecientos) IVA incluido.**

EMPRESA	
JUST IN TIME S.A.	
MONTO Gs.	23.281.900

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, en el presente llamado a Contratación Directa, no se visualizan las 3 (tres) ofertas de precios necesarias como lo exige el **Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas** en el inciso ***"c"*** que expresa lo siguiente: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Conforme a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad con el Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, previa autorización por Resolución al oferente que:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c) Presente el precio evaluado como el más bajo", luego del análisis realizado por los integrantes del Comité de Evaluación y conforme a todo lo plasmado en el informe de evaluación de ofertas de la **Contratación Directa N° 08/2023 ID Nº 425.258,** para la **"Adquisición de baterías de ciclo profundo y otros para estaciones meteorológicas automáticas",** adjudicar conforme a las consideraciones, expuestas, cuanto sigue:

- Adjudicar al oferente **JUST IN TIME S.A., con RUC N° 80059559-9** por un **Monto Máximo** de **Gs. 161.440.000** (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil) IVA incluido y un **Monto Mínimo** de **Gs. 80.720.000** (Guaraníes Ochenta Millones Setecientos Veinte Mil), correspondiendo al **EJERCICIO 2023**, la suma de **Gs. 23.500.000** (Guaraníes Veintitrés Millones Quinientos Mil) IVA incluido, y para el **EJERCICIO 2024**, la suma de **Gs. 137.940.000** (Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones Novecientos Cuarenta Mil) IVA incluido, considerando el Carácter Plurianual del presente llamado, se deja expresa constancia de que la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2024, se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

FERNANDO PIO BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR
DMH-DINAC

NOÉ MONTENEGRO
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR
DMH-DINAC

VISTO: El Acta de Apertura del llamado a Contratación Directa **Nº 08/2023** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE CICLO PROFUNDO Y OTROS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS" - ID Nº 425.258.-**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado al oferente:

- **JUST IN TIME S.A., con RUC N° 80059559-9** por un **Monto Máximo** de **Gs. 161.440.000** (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil) IVA incluido y un **Monto Mínimo** de **Gs. 80.720.000** (Guaraníes Ochenta Millones Setecientos Veinte Mil), correspondiendo al **EJERCICIO 2023**, la suma de **Gs. 23.500.000** (Guaraníes Veintitrés Millones Quinientos Mil) IVA incluido, y para el **EJERCICIO 2024**, la suma de **Gs. 137.940.000** (Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones Novecientos Cuarenta Mil) IVA incluido, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, por ser la oferta más baja, reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los siguientes funcionarios:

-Fiscal 1: Hernán Gonzalo Ferreira González

-Fiscal 2: Elizabeth Villasanti de Escrich

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil